

**LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA: PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES QUE CONTRIBUYA AL POSICIONAMIENTO, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DIVERSOS MOMENTOS DE COMUNICACIÓN DE LA CCB**

**Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:**

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá acreditar experiencia en el diseño y ejecución de estrategias de comunicación para empresas y/o proyectos, mediante la presentación de hasta cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados dentro de los últimos cuatro años, cuya sumatoria debe ser igual o superior a \$292.000.000 antes de IVA.

- **EQUIPO DE TRABAJO**

**Un (1) director de cuenta:** profesional en ciencias sociales y/ o humanas y/o economía y/o ingeniería industrial, con mínimo 12 años de experiencia en medios de comunicación y/o agencia de relaciones públicas (radio, prensa y/o televisión), comunicación empresarial y/o agencias de comunicación.

**Un (1) ejecutivo de cuenta:** profesional en periodismo y/o comunicación social y/o ciencias sociales y/o humanas con mínimo 7 años de experiencia profesional en agencia de relaciones públicas y/o agencias de comunicación.

**Tres (3) profesionales:** en periodismo y/o comunicación social, y/o en ciencias sociales y/o humanas, así:

Dos (2) profesionales: con mínimo 5 años.

Un (1) profesional: con 3 años de experiencia profesional en medios de comunicación (radio y/o prensa y/o televisión), comunicación empresarial y/o agencias de comunicación.

**Nota 1:** Al menos 2 profesionales del equipo deben hablar y escribir el idioma inglés, adicional a los requisitos exigidos, el cual deberá acreditar mediante certificación expedida Institución universitaria o colegio bilingüe, o examen TOFL o IELTS o CAMBRIDGE.

**Nota 2:** Los dos profesionales con experiencia de 5 años del equipo de trabajo deberán desempeñarse en calidad de funcionario In-House en las instalaciones de la CCB, encargados de realizar las actividades asociadas al contrato.

- **INDICADORES FINANCIEROS:**

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros bajo normas NIIF certificados con corte al 31 de diciembre de 2017.

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

Índice	Mínimo requerido	Puntos
Capital de trabajo	$\geq \$ 104.321.000$	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	$\leq 70\%$	20
Patrimonio	$\geq \$ 417.284.000$	20
Utilidad Neta	Positiva	20
Total		100

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo 80 puntos de los 100 puntos bajo normas NIIF discriminados en el anterior cuadro.

NOTA 1: En el caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra modalidad de formas de proponente plural las condiciones financieras solicitadas se evaluarán de la siguiente manera:

1. Se calculan los indicadores para cada uno los integrantes/miembros.
2. Se ponderan por su porcentaje de participación en la asociación/consorcio/unión temporal o forma de proponente plural.
3. Se suman los valores ponderados de cada indicador para determinar los valores obtenidos por el consorcio o unión temporal o la modalidad de formas de proponente plural.

En todo caso de conformidad al porcentaje de participación, el consorcio o la unión temporal o la modalidad de forma de proponente plural debe cumplir con los índices financieros indicados en el presente numeral.

NOTA 2: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 3: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
Precio	Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca un menor precio, del valor unitario solicitado. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional.	<b>50</b>
Propuesta Estratégica	<p>Corresponde a la presentación de una propuesta estratégica en la que se evidencie la capacidad para plasmar en una presentación al Comité Directivo de la CCB la metodología que utilizaría para cubrir todas las necesidades de comunicación de la temporada de Renovación de Registro Mercantil y la temporada Bogotá Fashion Week.</p> <p>La presentación será evaluada por el Comité Directivo de la CCB y se calificará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creatividad de la estrategia (plan táctico). 17 puntos</li> <li>2. Capacidad para integrar acciones de comunicación externa e interna. 15 puntos</li> <li>3. Aprovechamiento y pertinencia de canales. 15 puntos</li> </ol> <p>Obtendrá 47 puntos el proponente cuya propuesta estratégica presentada obtenga la mayor calificación del comité. Los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional.</p>	<b>47</b>
Condición de afiliado al Círculo de Afiliados de la CCB	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta.	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico [maria.gutierrez@ccb.org.co](mailto:maria.gutierrez@ccb.org.co)**

**Plazo para manifestar interés: Vence el 17 de octubre de 2018 hasta las 3:00 p.m.**

**El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>**

**Plazo para inscribirse como proveedor: El 18 de octubre de 2018 hasta las 2:00 p.m.**

**Colaborador de la CCB con quien puede contactarse:** Maria Teresa Gutiérrez, teléfono: 5941000 ext. 3412 Correo electrónico: [maria.gutierrez@ccb.org.co](mailto:maria.gutierrez@ccb.org.co)

**NOTA 1:** La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la invitación, por lo tanto, el documento definitivo para tener en cuenta será, el que se remita en la fecha de apertura de la invitación.



**NOTA 2:** La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de invitar o no a los proponentes que manifiesten interés.